



CONVOCATORIA DE ELECCIONES

El Estatuto y los Reglamentos del COMME establecen la necesidad de renovar cada dos años la mitad de la Junta de Gobierno. Es precisamente en el cumplimiento de esta disposición estatutaria que la Junta de Gobierno, en su reunión del día 29 de marzo de 2023, decidió, en el ejercicio de sus facultades, convocar elecciones a fin de renovar los cargos de Vocales que finalizan su mandato el próximo mes de diciembre y los que pudieran convocarse por razón de proporcionalidad.

La Constitución Española de 1978 establece en su artículo 36 la necesidad de que la estructura interna y el funcionamiento de los Colegios Profesionales sean democráticos. De ahí

que sean las urnas las que deban legitimar el acceso a los cargos de la Junta de Gobierno de aquellos compañeros que se sientan con fuerzas para dirigir los destinos de nuestro Colegio.

Siendo deseable que aquellos a los que vamos a elegir lo sean con el mayor apoyo posible, os instamos a participar con ilusión renovada en este proceso que ahora se abre.

Por todo lo anteriormente expuesto, la Junta de Gobierno del COMME, en cumplimiento de lo establecido en el art. 10 de los Estatutos del COMME (R.D. 2020/1980, de 31 de julio, en el artículo 26 del Reglamento General de Organización y Funcionamiento, y en el Reglamento General de elecciones,

ACORDÓ:

Convocar elecciones para cubrir 9 puestos de Vocales, miembros de la Junta de Gobierno, de los que 6 corresponden a la carrera de Puente, 2 a la de Máquinas y 1 a la de Radio.

La mesa electoral se constituirá a las 10:00 horas del día 12 de diciembre de 2023, en la sede del COMME, C/ San Ernesto, 16. 1º C. 28002 Madrid, de acuerdo con el Calendario Electoral que figura como anexo.

El notario designado para recibir los votos por correo es el Ilustrísimo Sr. Notario del Colegio de Madrid, Don Luis Lopez de Paz C/ Santa Hortensia, 15. - 28002 Madrid.

CALENDARIO ELECTORAL

EFEMÉRIDES	FECHA
Convocatoria de Elecciones y publicación censo electoral	Comienza 10/06/23
Presentación de candidaturas	Comienza 19/07/23
Periodo de reclamación sobre el censo electoral	Finaliza 30 /07/23
Resolución de reclamaciones	8/08/23
Cierre del censo electoral	8/09/23
Presentación de candidaturas	Finaliza 13/09/23
Aprobación provisional de candidatura	24/09/23
Fin periodo reclamaciones a la aprobación provisional de candidaturas	6/10/23
Proclamación definitiva de candidaturas	12/10/23
Información, programas, propaganda e instrucciones	Comienza 13/10/23 Finaliza 19/10/23
Inicio de periodo de votación por correo	20/10/23
Fin de periodo de votación por correo. Constitución de la mesa electoral entre las 10:00 y las 20:00 horas del día	11/12/23
Protestas y reclamaciones	12/12/23
Proclamación de candidatos electos	16/12/23
Constitución de la Junta de Gobierno. Renovación de cargos. Ratificación del Pleno	22/12/23

